

# Colonialismo estatal sobre los nuevos territorios. Rapa Nui y Chile, 1888-1953

*David Robles Gatica*

Universidad de Chile

CHILE

davidroblesgatica@gmail.com

## *Resumen:*

A fines del siglo XIX los países del Cono Sur se encuentran en expansión de sus territorios y delimitación de sus fronteras. Estos procesos traen consigo una serie de problemáticas en cuanto a la organización y las políticas que se deben adoptar entorno a estos nuevos territorios, y sus habitantes. Los diferentes Estados aplican políticas independientes en cada uno de sus territorios, sin embargo, estas no se encuentran alejadas de una política mayor de homogenización y de control. Por entonces, Chile extiende su territorio hacia el Océano Pacífico, anexando la isla de Rapa Nui o Isla de Pascua a su territorio; no obstante, el actuar del Estado chileno no fue de índole integradora.

El presente trabajo, busca realizar un análisis del control y de los principios colonialistas con los que opera el Estado de Chile sobre la isla de Rapa Nui, así como las políticas que surgen desde el Estado hacia este nuevo territorio y su población, entendiendo que estas políticas no se encuentran alejadas de un contexto latinoamericano de dominación y colonialismo republicano sobre los territorios que se han incorporado.

*Palabras clave:* Rapa Nui; Estado; Colonialismo.

## INTRODUCCIÓN

La construcción de la nación y la unificación de los territorios bajo un único gobierno ha sido un tema presente desde la antigüedad dentro de los discursos dominantes de la sociedad. Para gobernar es necesario unificar bajo parámetros que se conviertan en norma y tan cotidianos que no encuentran mayor oposición en la población. Dentro de este contexto se enmarcan los discursos nacionalistas de América Latina durante los siglos XIX y XX, se crean naciones y unifican territorios donde antes había grupos dispersos y heterogéneos. La construcción de Nación es un proceso que han desarrollado todos los Estados con el fin de poder expandir aún más la dominación estatal. Este proceso de formación del Estado nacional se lleva a cabo como una forma de establecer, bajo ciertas directrices, el “bien” de la patria y de sus habitantes.

Desde esta perspectiva, se debe reconocer que el nacionalismo, aquel que busca inculcar y reproducir el “amor” a la patria, no es algo que se encuentra de forma nata en la sociedad ni en los individuos, este es enseñado y reproducido en cada persona y miembro de una nación. Este proceso “adoctrinador” se realiza por medio de diversas instituciones utilizadas para difundir y legitimar un pensamiento y un discurso ideológico hegemónico, es así como las fuerzas armadas, los medios de comunicación, y la escuela, entre otros, se encargan de reproducir y mantener este discurso oficial.

Bajo este contexto, se debe reconocer que el siglo XIX se caracteriza por el ser el periodo de la formación y creación de los Estados nacionales en América Latina, de la institucionalidad estatal y reproducción de un discurso nacional único con el objetivo de homogenizar, controlar y dominar a una población diversa.<sup>1</sup>

Luego de los diversos procesos de independencias, de confrontaciones internas y de caudillismos que se dieron en América Latina durante el siglo XIX, inicia con fuerza la figura de una identidad nacional única, la cual potencia de manera exacerbada los nacionalismos, provocando que hacia el siglo XX esta tendencia se encuentre instaurada sin mayores detractores. No obstante, lo que varía es la forma en la cual se establecen y se llevan a cabo los discursos nacionalistas, ya que debemos comprender que no existe un único nacionalismo, sino que dentro de los Estados pueden confrontarse una serie de distintos discursos nacionales.

## COLONIALISMO, NACIONALISMO Y ESTADO

En Chile, así como en Argentina y en otros países de Sudamérica, comienzan durante la segunda mitad del siglo XIX un proceso de expansión y dominación territorial aparejado de la construcción de los nuevos Estados naciona-

les. De esta forma se inicia un poblamiento de territorios que anteriormente se encontraban abandonados antes los ojos del discurso oficial. Mediante diversas políticas estatales de eliminación de los indígenas y fomentando la colonización se llevó a cabo un proceso de soberanía y nacionalización territorial.

La conformación de los Estados-nación responde a una lógica de poder, son los sectores dominantes los que imponen y detentan el poder de forma hegemónica. Como lo plantea Quijano:

Es el poder aquello que articula formas de existencia social dispersas y diversas en una totalidad única, una sociedad. Toda estructura de poder es siempre, parcial o totalmente, la imposición de algunos, a menudo cierto grupo, sobre los demás. Consecuentemente, todo Estado-nación posible es una estructura de poder, del mismo modo en que es producto del poder (Quijano, 2000: 226).

En este sentido, los procesos de expansión territorial significaron una relación de poder entre los dominados y dominadores. Puntualmente, para el caso argentino se llevó a cabo la invasión de la Patagonia y territorio de la pampa, enmarcado dentro de la llamada Conquista del Desierto, impulsado por el gobierno central. Un proceso similar se dio en el sur de Chile con la política de Pacificación de la Araucanía, y con la instalación de compañías explotadoras en la zona extremo austral. De igual manera, luego de la guerra entre Chile y la alianza formada entre Perú y Bolivia (1879-1884) comienza, por parte del Estado de Chile, un proceso de colonización y nacionalización de los nuevos territorios “ganados” y anexados luego de la guerra. Todas estas políticas colonizadoras tenían como objetivo erradicar la población indígena y, en otros, erradicar a la población “extranjera” de los territorios, esto último ocurre en el caso chileno al colonizar la zona de Tarapacá. No obstante, estas políticas tienen como objetivo impulsar la economía y aplicar la soberanía nacional, bajo una lógica de progreso económico, moral y social.

Estos territorios que responden a una lógica de nuevas “colonias” estatales, son económicamente atractivas en la medida que son abundantes en extensión geográfica “virgen”, son tierras cuantiosas para la explotación tanto de capitalistas nacionales como extranjeros. De igual forma, entregan materias primas a menores costos, debido en muchas ocasiones a la explotación de la población local o del acarreo de población con muy bajas o nula remuneración. Esto permite que los capitalistas logren una gran rentabilidad de la inversión original.

Estas políticas, que tienen una intencionalidad colonialista por parte de los Estados que se encuentran en expansión y conformación, llevan consigo una lógica nacionalista. Esta expansión colonial se concreta en la medida en que el discurso oficial, en este caso el nacional, logra imponerse en los nuevos territorios.

Se debe comprender que el Nacionalismo como discurso surge desde las elites en pro de crear una conciencia nacional, imponiendo y expandiendo una concepción política, social y económica generada desde el sector de dominación, sin embargo, el nacionalismo también surge desde los sectores subordinados de la sociedad, la elite no es la única en levantar ideas nacionalistas, ya que grupos que se encuentran en el sector dominado levantan un nacionalismo de características popular. La fuerza que posee el nacionalismo, radica en que diversos sectores se apropian de este discurso y lo llevan a la práctica, resignificándolo y dándole nuevos sentidos. Desde esta perspectiva, es necesario analizar las formas en que este colonialismo estatal, y consigo el nacionalismo, se expanden por territorios y grupos que se encuentran ajenos a este, y sobre todo se encuentran alejados de las concepciones de nación, Estado y progreso que se hallan imponiendo y reproduciendo. Siguiendo el lineamiento de Quijano, es como se puede establecer que para América Latina:

en todos estos países, durante el proceso de organización de los nuevos Estados, a dichas razas les fue negada toda posible participación en las decisiones sobre la organización social y política. La pequeña minoría blanca que asumió el control de esos Estados se encontró inclusive con la ventaja de estar libre de las restricciones de la legislación de la Corona Española, que se dirigían formalmente a la protección de las razas colonizadas (Quijano, 2000: 233).

## RAPA NUI Y EL COLONIALISMO CHILENO

El caso chileno es interesante de analizar en la medida que, para fines del siglo XIX, y durante el siglo XX, llevó a cabo un triple proceso de anexión y colonización de territorios.

Comenzó el proceso de Pacificación de la Araucanía, el cual consistió en la colonización de los territorios sur y australes del país; por otra parte, se llevó a cabo la anexión de los territorios proclamados luego del triunfo de Chile en la llamada Guerra del Pacífico o del Salitre. Finalmente, el tercer proceso llevado a cabo en este periodo, es la anexión de Rapa Nui o Isla de Pascua, en 1888.

El proceso de anexión, colonización y siguiente chilenización de la isla de Rapa Nui, se efectuaron gracias al apoyo del Estado y a capitalistas extranjeros, así como también a todo un aparato ideológico estatal dirigido a la dominación y homogenización de la isla. Este territorio corresponde a una isla que se encuentra alejada geográficamente del continente, de igual manera sus habitantes no tienen relación alguna con la "población nacional". Sin embargo, el proceso llevado a cabo responde a una lógica de intereses políticos y estratégicos al tener una posesión territorial en el Océano Pacífico. Su anexión se

enmarca en un proyecto político estratégico encabezado por el marino chileno Policarpo Toro, y el gobierno de la época. No obstante, debido al conflicto armado interno que se gestó en Chile, y la derrota de las fuerzas oficialistas, este proyecto fue abandonado tempranamente, sin darle la relevancia que los agentes anteriores impulsaban.

En 1895, el Estado entrega en arriendo la isla a Enrique Merlet, ciudadano francés quien en asociación con la Williamson Balfour & Cía., una empresa de capitales británicos, forman la Compañía Explotadora de Isla de Pascua (en adelante: CEDIP). Esta compañía convierte la isla en una estancia ovejera, explotando los recursos de ésta y a su gente. De igual forma, la CEDIP se convierte en el único ente gobernante de la isla y sus habitantes.

No fue hasta avanzado el siglo XX que Chile le dio real importancia a Rapa Nui como territorio perteneciente al Estado. Es por esta razón que, desde la década de 1890 hasta que la Armada chilena toma posesión de la administración de la isla en 1953, se encontraba en manos de distintos administradores ajenos al gobierno.

En cuanto al trato entre el Estado chileno y Rapa Nui, se establece una relación ambigua en la medida en que el primero reconocía su posesión peninsular, sin embargo, no se preocupa de la administración de ésta, sólo se hace presente en contextos coyunturales de crisis o de denuncias de los malos tratos que reciben los *rapa nui* por parte de la administración de la isla.

Es necesario establecer que el trabajo llevado a cabo por la CEDIP, como la desarrollada posteriormente por el Estado chileno, son acciones que responden a un principio colonialista. La isla es vista como una posibilidad de explotación económica, tal como señala el nombre de la mencionada Compañía, la que realizará una explotación total y absoluta tanto de la isla como de sus habitantes.

Dentro de esta dinámica de expansión colonialista, la principal característica del colonialismo es la dominación cultural, a las nuevas colonias se les debe dominar tanto en lo físico, como en lo cultural, ya que por medio de la cultura se mantienen y se reproduce una tradición histórica que se encuentra lejana a los colonizadores. Bajo este parámetro, Edward Said, nos propone que la expresión cultural es un agente del colonialismo, en este análisis se puede incluir que la escuela es el mayor agente de dominación cultural que puede utilizar el Estado. Es por medio de ésta que se borra todo rastro de cultura anterior y se impone un nuevo sistema socio-cultural (Said, 1996).

En el proceso de colonización se niegan todas las formas culturales de los pueblos “salvajes”, produciendo un proceso de violencia epistémico en que los colonizados poco pueden hacer para resistirse, ya que esta violencia se encuentra aparejada de la violencia física que es realizada por los colonizadores. En esta línea se debe reconocer que la escuela representa un estamento violento de imposición de una forma de desarrollo, cultura y sociabilidad que

rompe con las cosmovisiones que históricamente han desarrollado y reproducido los distintos pueblos. La escuela se encarga de homogenizar en aras de un proyecto nacional. Este accionar es una violencia ideológica, pero a la vez en las escuelas se generan formas de violencia física, la misma institución se convierte en un castigo hacia las faltas cometidas por los habitantes de la isla; de hecho, un castigo recurrente era la realización de trabajos en la escuela.

Este debate fue abierto años antes en los Estados vecinos, se había instaurado la idea que todos los habitantes de los territorios nacionales debían ser partícipes del mismo discurso, y por ende conocer y apropiarse de las efemérides y de los personajes patrios, este proceso sólo podría llevarse a cabo estableciendo una instrucción única y estatal.

Para el caso de Rapa Nui este asunto no se inicia con los procesos independentistas, ni tiene una continuidad durante el período decimonónico como ocurre en el continente, sino que responde a una necesidad repentina, que no había sido tomada en consideración, ya que el Estado pasa a controlar un territorio que ha anexado recientemente y que a la vez se encuentra muy alejado tanto cultural como geográficamente del territorio continental, el cual tiene más similitudes con polinesia que con América. La isla de Rapa Nui o Isla de Pascua, se convierte en un territorio que significa una gran complejidad de mantención tanto política como económica.

El proceso efectivo de chilenización de la isla comenzó a mostrar sus réditos a partir de la segunda mitad del siglo XX, y responde al “desarrollo de una cultura ciudadana en coherencia con el proyecto de sociedad y de formación que busca una determinada comunidad” (Orellana, 2009: 35), en este caso el Estado chileno. Se debe reconocer que en este proceso el Estado reconoce los deberes de los Rapa Nui desde muy temprano, pero no así los derechos de estos, ya que sólo en 1966 por medio del decreto de ley N° 16.441, se establece la igualdad entre los habitantes de Rapa Nui y los “chilenos”.<sup>2</sup>

El proceso de dominación chilena sobre el territorio de Rapa Nui se vuelve realmente efectivo a partir de la década de 1960, no se debe dejar de lado que este se volvió efectivo debido al trabajo cimentado en los años anteriores, en los cuales la iglesia, la CEDIP, y el Estado chileno se habían encargado de controlar, dominar y colonizar a la isla como a sus habitantes. En el proceso de colonización y control que se desarrolla entre el Estado Chileno y los habitantes de Rapa Nui, es fundamental entender que la educación se convierte en un aparato fundamental en la dominación y chilenización de la isla. Esta situación se puede colocar en paralelo al resto de los países de América Latina y sus respectivos procesos de homogenización.

Desde un principio, la educación ha sido ejercida a través de una lógica de dominación, los dominadores ven la “necesidad moral” de educar y sacar del estado de salvajismo y barbarie en que se encuentran los sujetos dominados, esta situación no cambia conforme el paso del tiempo, durante el siglo XIX y

XX los Estados Nacionales se encargan de entregar un modelo educacional que respalde su accionar y su discurso ideológico. En este caso son las elites las que entregan educación a aquellos que deben escuchar y obedecer. Sin embargo, se debe reconocer que la elite no puede establecer una nación por sí sola, la cual se mantenga en el tiempo.

Se hace necesario acudir a lo que Hobsbawm llama *protonacionalismo popular*, que no necesariamente conduce a la construcción nacional, pero que ésta requiere para hacerse real y concreta. En este concepto pasan a ser fundamentales los criterios de carácter objetivo, tales como territorio (especialmente en relación con una entidad política), lengua, etnicidad, religión, etc., así como también es útil una revitalización de un pasado perdido, que puede re-actualizarse como la historia común que designa un destino o futuro compartido. En general, si se trata de un *pueblo* a comienzos del siglo XIX, importarán tanto elementos de carácter objetivo o material, como conceptos capaces de integrarse a la mentalidad colectiva mediante una operación simbólica (Silva, 2008: 43; destacados en el original).

En este sentido el mismo Hobsbawm plantea que

en muchas partes del mundo los Estados y los movimientos nacionales podían movilizar ciertas variantes de sentimientos de pertenencia colectiva que ya existían y que podían funcionar, por así decirlo, potencialmente en la escala macropolítica capaz de armonizar con estados y naciones modernos. A estos lazos los llamaré *protonacionales* (Hobsbawm, 2004: 55; destacado en el original).

Son estos lazos preexistentes los que le dan forma a los Estados-Naciones modernos, sin embargo, para el caso de Rapa Nui no existe lazo alguno de este tipo entre la isla y el continente, y la escuela se convierte en la encargada de imponer las nociones hegemónicas sobre territorio, lengua, etnicidad, religión, entre otras, que son necesarias para llevar a cabo la construcción de nación chilena sobre la Isla. En esta labor es fundamental para el Estado realizar un proceso de eliminación de todas las individualidades culturales que puedan existir en el territorio nacional, el objetivo es lograr una cultura nacional única.

#### LA COMPAÑÍA EXPLOTADORA Y LA EDUCACIÓN: AGENTES DE PODER Y DOMINACIÓN

El proceso de colonización por parte de occidente comienza en Rapa Nui en la década de 1860, de la mano de la Congregación del Sagrado Corazón de Francia, son los misioneros franceses los primeros en llegar a la isla en

una instancia colonizadora a través del catecismo y la educación. El proceso llevado por los misioneros franceses no corresponde a una instancia educativa desde un Estado determinado, se establecen los precedentes de una instancia de educación y de dominación en la cual los habitantes de la isla deben abandonar sus creencias y cosmovisiones y adoptar las nuevas, que son establecidas por los sacerdotes católicos. Se instaura la lógica de dominación territorial e ideológica que acompañará la historia de la isla hasta nuestros días.

La Iglesia Católica, realiza una dominación de la isla abarca los ámbitos espaciales como ideológicos. Se controlan los espacios sagrados y en los cuales se pueden desenvolver los ritos religiosos, a la vez realiza una dominación administrativa y, finalmente, una dominación de índole ideológica en la cual el catolicismo es el discurso que impera llevando a cabo una eliminación de los ritos y costumbres tradicionales de los habitantes de la isla, cambiándolos por los ritos del catolicismo.

A pesar de esto, se debe destacar que la empresa misionera que se lleva a cabo en Rapa Nui posee la característica de una seducción para y con los dominados. La misión evangelizadora es presentada de forma seductora para que los sujetos se sientan atraídos pacíficamente hacia las nuevas formas de dominación. Claro ejemplo de esto, es la situación que acontece con el catequista Nicolás Pakarati, quien se encarga de continuar la labor de los misioneros aún en ausencia de estos y que mantiene hasta el día de su muerte en la década de 1920.

En contraposición a este periodo, el siglo XX se levanta con una gran impronta de carácter nacionalista, el cual es apreciable en las distintas actividades planificadas por el Estado, las políticas e instituciones estatales y, principalmente, en la educación, donde la sala de clases se convierte en un espacio de chilenización. Como lo plantea Sergio González, es la Escuela el espacio donde se dan a entender los elementos de nacionalidad, es la reproductora de la identidad nacional y su cultura. “La educación pública ha sido durante el siglo XX la agencia estatal organizadora de la hegemonía por antonomasia” (González, 2002: 22).

Luego de la anexión de la isla al territorio chileno, y de un intento desde el Estado por colonizarla, el cual fracasó, el Estado chileno se desliga de lo que ocurre en el territorio insular, ante lo cual decide entregarla en arriendo. En estos procesos el Estado chileno se instala como un mero espectador, sin realizar una intervención directa. En esta relación entre la isla y el territorio continental, el único nexo entre ambos son los barcos de la Armada, que periódicamente recalcan en la isla con víveres y provisiones, y posteriormente entregan los respectivos informes al ministerio del cual dependen, un mayor lazo entre el Estado y la isla no existe.

La coacción que se realiza en la isla es fundamental para poder desarrollar el proyecto explotador llevado por la CEDIP, es así como a los habitantes se



les obliga a vivir en un *ghetto*, se les castiga físicamente y en público para generar escarmientos, todo esto ante la mirada cómplice de la figura estatal en la isla, ya que durante los primeros años del siglo XX, los subdelegados enviados a la isla por el gobierno se confabulan con la Compañía para así conseguir más beneficios y poder dentro de la isla.

Por otra parte, se debe considerar que las formas de trabajo a las que estaban sometidos se alejaban mucho de las formas modernas de trabajo que comenzaban a imperar en el mundo, y puntualmente de las que se llevan a efecto en el Chile continental, incluso durante la administración de la Armada de Chile entre 1953 y 1966, se implementan los “Lunes Fiscales”, a través del cual los habitantes de la isla debían “trabajar” gratis para dicha institución.

Para el caso Rapa Nui, durante gran parte del siglo XX, el Estado chileno se desligo de su responsabilidad jurídica sobre la administración y control de la isla. Se debe establecer que el trabajo llevado a cabo por parte de la CEDIP, como la desarrollada posteriormente por el Estado de Chile, son acciones que responden a un principio colonialista. Tal como es planteado por Rolf Foerster:

el proyecto colonial perseguía que los rapa nui trabajaran de forma incondicional para la empresa, creando condiciones económicas (la expoliación de la tierra y los animales, como la quema de los sembrados), y culturales: doblegarlos a la condición colonial (la renuncia de su soberanía, a sus autenticidades, a sus símbolos *nacionales*, entre otras cosas) (Foerster, 2015: 20; destacado en el original).

Se considera a la isla solo como una posibilidad de explotación económica, convirtiéndola tempranamente en una estancia ovejera y reduciendo a la población originaria –como mencionamos– en un *gettho*, realizando una explotación tanto de la isla, de sus recursos, así como también de sus habitantes. Sin embargo, la división territorial no es la única forma de control sobre los habitantes,

los castigos físicos (moralizantes) de las *hermanas misioneras* y los del *estricto* Englert, así como la permanente denostación de la cultura y tradiciones indígenas por parte de los *civilizados* funcionarios chilenos, o bien, más tarde (durante los años cuarenta y cincuenta) las filas de rapa nui desnudos durante los periódicos controles médicos y (como olvidarlo) los vistosos azotes y golpizas en la *cárcel de piedra*, se convirtieron, también en una parte integral del rápido avance que consiguió en este periodo la ideología nacionalista en *lo más hondo* de los corazones y mentes isleñas (Fuentes, 2013: 35-36; destacados en el original).

En este sentido, el control y los abusos sobre los *rapa nui* comienzan con la llegada de la CEDIP y, puntualmente, de Enrique Merlet. Con Merlet las condiciones de vida de los habitantes se restringen, dando inicio a la explotación del territorio y la violencia. El acto más representativo de la situación por venir corresponde a la quema de los cultivos por parte de Merlet, acto que se repetiría de la mano del administrador Horacio Cooper. El periodo de administración de Cooper (1900-1905), significó una gran violencia para los habitantes de la isla, es así como:

las pircas que serían para separar los rebaños de ovejas fueron construidas mediante trabajos forzados de hombres, mujeres y niños. El que no trabajaba lo suficientemente rápido, era golpeado. Cooper los hacía trabajar incluso durante las noches de luna llena, también a mujeres encintas que tenían que acarrear pesadas piedras. Hubo mujeres que sufrieron partos prematuros, y los que morían eran enterrados ahí mismo (Fischer, 2001: 138).

Por otra parte, las condiciones de trabajo impuestas por la CEDIP, se alejaban mucho de la estructura social y económica que habían llevado los *rapa nui* por años:

Viejos y niños, hombres y mujeres, consumían sus energías en trabajos extenuantes: construcción de pircas (para corrales), siembras y esquilas de las ovejas. Sólo a los más viejos se les permitía tener una chacra con que alimentarse, y con cuyos frutos ayudaban a alimentar a quienes trabajaban para la hacienda *porque de otro modo morirían de hambre*. A lo largo del año la jornada de trabajo se extendía desde las cinco de la mañana hasta la hora de la oración. Sólo tenían un breve descanso, a la una de la tarde, pero lo ocupaban en preparar su almuerzo. Por estas labores se les asignaba un salario nominal, que entre los adultos alcanzaba los veinte centavos, y, entre los niños, los diez centavos [...] ¿Por qué se preguntarán muchos, trabajaban en tales condiciones los habitantes de la isla? Porque, si no lo hacen, ahí está sobre su cuerpo, la vara o el látigo, del señor Cooper.

Y si no el látigo o la vara, vienen las multas que el agente del gobierno impone y que nunca son menores de diez o veinte pesos (Castro, 2006: 148-149).

A pesar que la isla se encontraba en manos de la administración de la CEDIP, se debe destacar que periódicamente la Armada hacía presencia en la isla por medio de un barco que recalaba en el territorio, además el Estado chileno mantiene presencia jurídica en la medida que dicta oficios y normas sobre la población *rapa nui*, especialmente en lo que respecta a establecer un control sobre su sistema educativo, su religiosidad y moralidad, es así como con fecha

del 29 de enero de 1917, y por orden de la ley 3.220, los habitantes de Rapa Nui pasan a encontrarse bajo las leyes y normativas Navales.

La implementación del discurso nacionalista en la isla se complementa con una construcción de la noción de chilenidad y de pertenencia a un territorio nacional. Se crea una comunidad imaginada, en la cual los Rapa Nui pertenecen a Chile, y por otra parte los chilenos que viven en el continente convierten en suya la isla y en chilenos a estos individuos que se encuentran en el Océano Pacífico.

A pesar de esta construcción de los elementos nacionales sobre la isla, y en el continente a partir de la isla, aún se mantiene un discurso que plantea que la posesión de Chile sobre este territorio insular es de características más perjudiciales que beneficioso para los intereses nacionales. La construcción nacional de la isla no ha cumplido los objetivos que se plantearon, para muchos la isla no significa un beneficio de ningún tipo para Chile, ya que el Estado debe hacerse cargo de una población que se encuentra muy alejada del continente y además debe suministrar los servicios básicos para la mantención de la misma.

Para finalizar, es necesario destacar, que, a pesar de algunas opiniones divergentes, el discurso que prima es aquel que busca llevar a la isla a una categoría de chilena. La construcción de esta identidad nacional se lleva a efecto por todos los medios posibles para unificar todo el “territorio nacional”.

Es necesario recalcar que “forjar la nación significaba internalizar una conciencia e identidad colectiva y nacional, mediante la creación de nuevos elementos simbólicos, rituales y de carácter mítico-históricos” (Cid & San Francisco, 2009: 41). Esta internalización se lleva a cabo hasta el día de hoy tanto en la isla, como en el continente, sin embargo, la construcción de este imaginario nacional se encuentra más allá de la institución de servicios, o el nombramiento de personas más benignas o *ad hoc* con la labor que se buscaba realizar en la isla, sino que este proceso va más allá de estas instancias y se realiza por medio de instancias que se encuentran fuera de la sala de clases o de la institucionalidad de los servicios, o de las instituciones, se establece de forma menos radical y no tan directa pero, quizás mucho más efectiva, a través de los ritos, costumbres y tradiciones.

El Estado como ente que engloba toda la realidad y las individualidades de los sujetos no deja de estar presente, es así como se llevan a cabo instancias de ocio que son propiciadas por las autoridades. Las cuales eran entendidas como un espacio en el cual se podría generar un vínculo más cercano y directo con la figura de la patria y el sentimiento de una identidad nacional. Ejemplo de esto, es la documentación que hace referencia a las fiestas nacionales las cuales por ejemplo con motivo del 21 de mayo se realizan “21 cañonazos, carreras de caballos, tiro al blanco y otras diversiones, con premios en dinero” (Cristino & Fuentes, 2011: 264).

El Estado busca marcar presencia en los espacios de ocio de los isleños; generar una instancia en la cual el discurso oficial pueda penetrar de forma que encuentre una menor resistencia. A la vez se quiere crear una instancia de cohesión entre el pueblo *rapa nui* y el propio Estado nacional y el resto de la población que habita en el continente. Volvemos aquí al concepto de una comunidad imaginada planteada por Benedict Anderson, a través de la cual se quiere crear una comunidad única, que se sienta identificada bajo los mismos símbolos y emblemas (Anderson, 1993).

Podemos establecer que mayor interés del Estado chileno por la isla no existe, su anexión y posterior mantención territorial, se enmarcaría más en una lógica de imperialismo moderno, en el cual se busca integrar nuevas tierras al territorio nacional. Espacios que sólo tendrían como objetivo para el país su explotación comercial, sin interesarle los habitantes del lugar, ni tampoco el territorio como un espacio de desarrollo socio-cultural.

Desde que el Estado entrega en arriendo la isla no existe un interés ni mayor preocupación por la situación que se da en la isla, la CEDIP posee el control total de la explotación del territorio, así como de los habitantes. No es hasta 1916, y de la mano de las denuncias realizadas por monseñor Rafael Edwards ante los malos tratos sobre los *rapa nui*, que el Estado chileno vuelca una mayor mirada hacia lo acontecido en la isla. Sin embargo, estas denuncias realizadas por Edwards no son antojadizas, sino que se encuentran enmarcadas en el contexto de rebelión y resistencia llevado a cabo por los habitantes de la isla, y encabezada por la sacerdotisa María Angata. No obstante, pasado este contexto de coyuntura, la situación en la isla vuelve a situarse en el mismo entramado de dominación y control por parte de la CEDIP, la población sigue viviendo en un *ghetto* y obligada a trabajar en las faenas de la estancia y que la compañía encuentre apropiadas.

Hacia 1926, existe un oficio que establece la obligatoriedad de construir una escuela en la isla que cumpla con las características y condiciones adecuadas para impartir educación primaria. Inclusive se establecen los planos de la mencionada escuela, los cuales no son ejecutados. La educación en la isla se encuentra normada y reglamentada bajo los estándares estatales, sin embargo, los encargados de impartirla son los curas y monjas católicas enviados por el Arzobispado. En 1933, llegarán al territorio insular tres monjas para hacerse cargo de la educación a los niños *rapa nui*s.

El accionar del Estado se ve reflejado solo en contextos coyunturales; es así como en la década de 1940, el Estado comienza a preocuparse por la soberanía en la isla debido a las críticas internacionales y a las realizadas por los mismos agentes del Estado. En 1947, es enviada una comisión de gobierno a estudiar las condiciones culturales de la isla, al regreso de esta, uno de sus miembros publica una denuncia ante las condiciones de “esclavitud” en las que se encuentran los *rapa nui* (Banderas, 1947).

De igual forma los cuestionamientos internacionales comienzan de parte de académicos y científicos que visitan la isla y exponen las condiciones de abandono en las cuales el Estado de Chile ha dejado a la isla y sus habitantes. Ante este dominio cuestionado, el Estado decide no renovar el contrato de arriendo con la CEDIP y entrega la jurisdicción de todo el territorio insular y sus habitantes a la Armada Chilena.

Es así, como la isla se encuentra bajo la jurisdicción territorial chilena, pero en realidad es parte de un proceso colonial en el cual Chile solo ha tomado posesión de esta para entregarla en arriendo y usufructuar sin la necesidad de desplegar un aparato mayor de dominación y control efectivo.

## COMENTARIOS FINALES

El proceso de dominación y colonización efectuado por el Estado chileno se encuentra muy alejado de lo ocurrido con el resto de los territorios continentales que se vieron afectados a este proceso. Rapa Nui fue anexada a Chile, pero no controlada por el Estado ya que inmediatamente es entregada en arriendo a capitalistas extranjeros quienes son los reales agentes colonizadores de la isla.

El Estado chileno enarbola un discurso de pertenencia sobre estos territorios y que la isla es territorio chileno. Para que esto ocurra es necesario que se establezca un aparato político, económico y cultural que permita la mantención de la isla, el control y chilenización de esta, sin embargo, no existe ninguno de estos elementos y a la vez se niegan las particularidades propias de la población originaria de la isla. La primera mitad del siglo XX se encuentra marcada por este proceso de total abandono por parte del Estado. El control de la isla solo es de carácter nominativo a través de estatutos que no son respetados. Es la educación y la dominación cultural el principal modo de colonización que efectúa de manera indirecta el Estado de Chile sobre la isla, ya que el control económico y social era efectuado exclusivamente por la CEDIP.

Solo en 1953 se produce un cambio en la estructura política y el control de la isla, ya que para esta fecha la Armada chilena se convierte en su administrador, dándose por finalizado el contrato con la Compañía. Por primera vez en 65 años desde la firma del traspaso de la isla al dominio chileno, es un estamento estatal el encargado de la administración de la isla. Lo cual debería significar una mejoría de condiciones en el diario vivir de los isleños, sin embargo, su situación no mejora y siguen manteniéndose los mismos vicios y maltratos que se dieron en el período anterior.

Se puede establecer que la homogenización y la construcción de un único Estado-nación, en el cual tiene cabida todo el territorio, incluyendo aquellos que han sido anexionados tardíamente, no se lleva a cabo de manera efectiva. Siguiendo a Aníbal Quijano:

durante casi 200 años, hemos estado ocupados en el intento de avanzar en el camino de la nacionalización de nuestras sociedades y nuestros Estados. Todavía, en ningún país latinoamericano es posible encontrar una sociedad plenamente nacionalizada ni tampoco un genuino Estado-nación. La homogeneización nacional de la población, según el modelo eurocéntrico de nación, sólo hubiera podido ser alcanzada a través de un proceso radical y global de democratización de la sociedad y del Estado (Quijano, 2000: 236).

Esta situación más que ser algo del pasado se mantiene más vigente que nunca y hoy, a más de ciento veinte años de la posesión de la isla por parte del Estado, y en un contexto de conmemoraciones estatales y oficiales, se mantienen problemáticas y discusiones que nos remiten a un contexto colonial que ya debería estar acabado.

## NOTAS

- <sup>1</sup> Sobre este tema remitimos, entre otros, a Bohoslavsky y Godoy [Eds.] (2010), Pinto y Valdivia [Eds.] (2009), Salazar (2011), Collier (2008), Díaz (2010) y Oszlak (1997).
- <sup>2</sup> Cf. ley 16.441, Ministerio del Interior, fecha de publicación: 1.03.1966. Allí se establece, en su Artículo 1°, la creación del departamento de Isla de Pascua. Mientras que en su Artículo 22° establece el derecho a sufragio de los ciudadanos del departamento de Isla de Pascua. Dictámenes como éstos pone en una igualdad jurídica tanto a los habitantes de Rapa Nui como a los chilenos continentales, ya que ambos pasan a tener los mismos deberes y derechos ciudadanos. Disponible en [<https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=28472>].

## BIBLIOGRAFÍA

- ANDERSON, Benedict (1993): *Comunidades Imaginadas*, Santiago de Chile, Fondo de Cultura Económica.
- BANDERAS, Manuel (1947): *La esclavitud en Isla de Pascua*, Santiago de Chile, Imprenta Así.
- BERTONI, Lilia Ana (2007): *Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas. La construcción de la nacionalidad argentina a fines del siglo XIX*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- BOHOSLAVSKY, Ernesto y GODOY, Milton [Eds.] (2010): *Construcción estatal, orden oligárquico y respuestas sociales. Argentina y Chile, 1840-1930*, Buenos Aires, Prometeo Libros.
- CASTRO, Nelson (2006): *Rapa Nui. El Diablo, Dios y la Profetisa*, Rapa Nui, Rapanui Press.

- CID, Gabriel y SAN FRANCISCO, Alejandro (2009): *Nación y nacionalismo en Chile. Siglo XIX*, Santiago de Chile, Centro de Estudios Bicentenarios.
- COLLIER, Simón (2008): *Chile: la construcción de una república 1830-1865: política e ideas*, Santiago, Ediciones Universidad Católica.
- CRISTINO, Claudio y FUENTES, Miguel (2011): *La Compañía Explotadora de Isla de Pascua-Patrimonio, Memoria e Identidad en Rapa Nui*, Santiago de Chile, Escaparate.
- DÍAZ, Alberto (2010): *Nación e identidad en Los Andes: Indígenas de Arica y Estado Chileno (1883-1929)*, Arica, Ediciones Universidad de Tarapacá.
- FISCHER, Hermann (2001): *Sombras sobre Rapa Nui. Alegato por un pueblo olvidado*, Santiago de Chile, LOM.
- FOERSTER, Rolf (2015): *El colonialismo republicano cuestionado (1902-1905)*, Santiago de Chile, Catalonia.
- FUENTES, Miguel (2013): *Rapa Nui y la Compañía explotadora*, Rapa Nui, Rapanui Press.
- GONZÁLEZ, Sergio (2002): *Chilenizando a Tunupa. La escuela pública en el Tarapacá andino, 1880-1990*, Santiago de Chile, DIBAM.
- HOBBSAWM, Eric (2004): *Naciones y nacionalismo desde 1780*, Madrid, Crítica.
- ORELLANA, María Isabel (2009): *Cultura, ciudadanía y sistema educativo: cuando la escuela adoctrina*, Santiago de Chile, Museo de la Educación Gabriela Mistral.
- OSZLAK, Oscar (1997): *La formación del Estado Argentino. Orden progreso y organización nacional*, Buenos Aires, Editorial Planeta.
- PINTO, Julio y VALDIVIA, Verónica [Eds.] (2009): *¿Chilenos todos? La construcción social de la nación (1810-1840)*, Santiago de Chile, LOM.
- QUIJANO, Aníbal (2000): Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En LANDER, E (Comp.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*, Buenos Aires, CLACSO.
- SAID, Edward (1996): *Cultura e Imperialismo*, Madrid, Anagrama.
- SILVA, Bárbara (2008): *Identidad y nación entre dos siglos*, Santiago de Chile, LOM.
- SALAZAR, Gabriel (2011): *Construcción de Estado en Chile (1800-1837): democracia de los pueblos, militarismo ciudadano, golpismo oligárquico*, Santiago de Chile, Editorial Sudamericana.